

QUILLOTA, 14 de Junio de 2023.-

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

EXENTO: 4430

DA.NUM: 5646 / VISTOS:

- 1) Las necesidades del servicios;
- 2) Ord. N°41, del 8 de junio de 2023, de Jefe de Depto. De Ingeniería, Vialidad y Movilización, a Jefa del Depto. De Capital Humano y Cultura Organizacional, solicitando incorporar funciones de Fiscalizador y Conductor del Programa "Quillota Te Cuida", a Javier Fernández Vargas;
- 3) Decreto Alcaldicio N°4.393, exento 3.471, del 8 de mayo de 2023, que designa en Calidad a Contrata a **JAVIER ALFREDO FERNÁNDEZ VARGAS**, Escalafón Profesional, Grado 12º E.M.;
- 4) La Resolución N° 06 de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del Trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **COMPLEMENTASE** numerando Primero del Decreto Alcaldicio N°4.393, exento 3.471, del 8 de mayo de 2023, que designa en Calidad a Contrata a **JAVIER ALFREDO FERNÁNDEZ VARGAS**, Rut N°18.783.883-5, Escalafón Profesional, Grado 12º E.M., en el siguiente sentido:

Donde dice:

"...Cumpliendo funciones profesionales en el Departamento de Ingeniería, Vialidad y Movilización, dependiente de la Dirección de Tránsito y Transporte Público..."

Debe decir:

"...Cumpliendo funciones profesionales en el Departamento de Ingeniería, Vialidad y Movilización, así como **Conductor y Ficalizador del Programa 'Quillota Te Cuida'**..."

SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que en todos los demás aspectos del Decreto Alcaldicio N°4.393, exento 3.471, del 8 de mayo de 2023, quedan vigentes, incólumes e inmodificado.

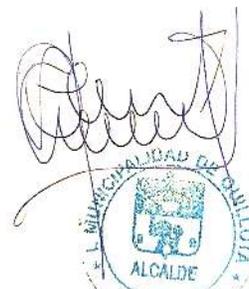
TERCERO: **ADJÚNTESE** copia de este Decreto en el Registro de la Plataforma SIMGE, Decreto N°4.393, exento 3.471, del 8 de mayo de 2023.

CUARTO: **ADOPTEN** el Departamento de Ingeniería, Vialidad y Movilización, y el Departamento de Capital Humano y Cultura Organizacional, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y regístrese.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución:

1.- Secretaría Municipal 2.-Dirección Adm. y Finanzas 3.-Control Interno 4.-Archivo Personal
OCS/DMB/CMT/pjr/hhmm.-